

CLAVES DEL DEBATE SOBRE MULTICULTURALISMO, NACIONALISMO Y CIUDADANÍA

Manuel SALGUERO
Universidad de Granada (España).

Kymlicka, W., *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*, trad. Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar, Paidós, Barcelona, 2003, 452 páginas.

El debate sobre los derechos de las minorías y su relación con los principios de la democracia liberal (libertad individual, igualdad social y democracia) ha pasado al primer plano de la teoría política a partir de 1990. Una de las razones que explican este cambio es el fracaso de las previsiones optimistas que vaticinaban que la democracia liberal brotaría sin dificultades de las cenizas del comunismo. Esta profecía quedó desmentida por el auge de los nacionalismos étnicos en Europa oriental que afectó drásticamente al proceso de democratización. Pero hubo otros factores en el seno de las democracias históricamente consolidadas que han alimentado el fenómeno de la etnicidad y del nacionalismo. Entre estos factores pueden considerarse el surgir de la movilización política de los pueblos indígenas y la creciente amenaza secesionista —con matices diferenciados— en bastantes democracias occidentales como Canadá, EE. UU., Bélgica, Gran Bretaña, Francia, Italia o España. Puede decirse que desde la referida fecha las democracias occidentales no han resuelto o superado las tensiones que plantean la diversidad etnocultural y el multiculturalismo de inmigración. Por eso, los teóricos de la política han dirigido sus esfuerzos en esta dirección: el problema de la secesión, el nacionalismo, la inmigración, el multiculturalismo, los derechos de los pueblos indígenas, los modelos de integración de la diversidad cultural, el acomodo justo de los grupos minoritarios o la representación de estos grupos en las coordenadas políticas que exige la democracia. En relación con estos temas, ha surgido una ingente producción intelectual con autores de gran relevancia, entre otros, Taylor, Walzer, Young, Canovan, Couture, Shapiro, Ignatieff, Spinner, Raz, Gutmann... Desde luego, entre todos ellos destaca Kymlicka con su ingente producción científica en este ámbito de la filosofía política.

Con respecto a este debate sobre el multiculturalismo, no sólo ha de decirse que ha aumentado su tamaño o el número de publicaciones en las distintas vertientes, sino que ha cambiado sustancialmente en sus propios términos. La confrontación entre liberales y comunitaristas, que todavía en los inicios de los años 90 tenía empuje, ha mostrado su escasa plausibilidad, por lo que el debate ha de introducirse en el seno mismo del marco liberal. En las democracias liberales actuales los grupos etno-culturales de inmigración no desean ser protegidos de las fuerzas de la modernidad, sino que desean ser incluidos y aspiran a participar de forma plena e

igualitaria en las sociedades modernas libres. El debate sobre los derechos de las minorías no es una pugna entre una mayoría liberal y las minorías comunitaristas, sino un debate sobre el significado y el alcance del liberalismo. Es una dialéctica entre individuos y grupos que aceptan el consenso básico liberal democrático, pero que están en desacuerdo respecto de la interpretación de principios democráticos tales como el papel de la lengua, la nacionalidad y las identidades étnico-culturales. El problema consiste ahora en determinar la extensión de los derechos de las minorías dentro de la teoría liberal. Pero situar la cuestión en estos nuevos términos no significa, desde luego, que el debate esté resuelto. En efecto, si los grupos son de hecho liberales y asumen los principios de la democracia liberal ¿por qué reclaman sus miembros los derechos de las minorías? ¿Por qué no se sienten satisfechos con los tradicionales derechos comunes de la ciudadanía? Muchos autores (Raz, Spinner, Tamir, Miller...), y en especial Kymlicka, han tratado de responder a estas preguntas, insistiendo en la íntima relación que existe entre la autonomía de los individuos y la pertenencia a una identidad cultural o nacional.

El trasfondo de estas preguntas lleva a Kymlicka a poner en tela de juicio que el Estado liberal o las naciones cívicas, en su normal funcionamiento, sean neutrales o indiferentes respecto de las identidades etno-culturales —como lo son respecto de la religión— y que por eso los individuos pueden adherirse libremente en su vida privada a cualquiera de las expresiones culturales. De hecho, las sociedades liberales han tratado de defender históricamente una única cultura en todo su territorio, privilegiando a los miembros de la cultura mayoritaria. Además, esto ha sido visto como algo esencial para la igualdad social, para la solidaridad, identidad común y cohesión política en los Estados modernos. Este tipo de construcción nacional favorece, de hecho, muchos objetivos importantes: educación pública normalizada en una lengua común, igualdad de oportunidades laborales o igual acceso a las instituciones. Negado, por tanto, ese pretendido carácter de neutralidad y una vez reconocido el hecho de la difusión en el ámbito del Estado de una cultura predominante, surgen nuevas preguntas a las que esta obra que reseñamos trata de dar respuesta: ¿En qué sentido afecta este modelo de construcción nacional a los derechos de las minorías? ¿Cuáles son las formas permisibles de construcción nacional? ¿Cuáles son los términos justos para la integración del multiculturalismo de inmigración? ¿Por qué no habrán de tener las minorías nacionales las mismas potestades para la construcción nacional que es mayoritaria? Es cierto que ya es bastante clarificar las preguntas que han de formularse. Sin embargo, formular las cuestiones no significa que tengamos igualmente claras las respuestas a este creciente y tenso debate sobre el papel de la lengua, la cultura, la etnicidad y la nacionalidad en las democracias liberales actuales. Los ensayos coherentemente estructurados que componen esta obra que comentamos constituyen una respuesta plausible, fundamentada y crítica a esos grandes desafíos a que apuntan las preguntas.

Una vez indicados los diferentes elementos del debate, podemos señalar que el conjunto de ensayos que componen este libro tienen tres temas en común que vertebran toda la secuencia del discurso.

El primero es la dialéctica entre la construcción nacional y los derechos de las minorías. Los elementos de esta dialéctica son, de un lado, el intento por parte de los Estados democráticos liberales de favorecer una construcción nacional estimulando a todos los ciudadanos del territorio del Estado —incluidas las minorías etno-culturales de inmigración y las minorías nacionales— a integrarse en las instituciones públicas comunes, mediante distintas estrategias políticas (leyes educativas, leyes de naturalización, leyes lingüísticas, medios de comunicación...). El otro lado de la relación dialéctica es la amenaza que sienten el multiculturalismo de inmigración y las minorías nacionales por esa estrategia política de construcción nacional del Estado, y el temor a los obstáculos y desventajas que se derivan de esa estrategia. Las culturas minoritarias se enfrentan a situaciones dilemáticas que tienen que resolver: aceptar la integración en la cultura mayoritaria, negociando los términos de la integración; tratar de obtener los derechos y poderes de autogobierno que se necesitan para mantener su propia cultura (lengua propia, instituciones económicas propias, políticas educativas...); aceptar la marginación permanentemente. La línea argumental que sigue Kymlicka (sobre todo en los capítulos 4, 7, 8 y 9) para la superación de esta relación dialéctica es que las reclamaciones de los derechos para las minorías deben considerarse en el contexto de la construcción nacional estatal y como respuesta a esta construcción. Además, en vez de considerar que las minorías son molestas o agresivas en sus peticiones al Estado, es preciso admitir que muchos de los derechos de las minorías son legítimos porque las protegen de las injusticias reales o potenciales que surgen como consecuencia del proceso de construcción nacional estatal. Se observa en muchas democracias occidentales —lo que constituye parte del diagnóstico— un giro a favor de estas reclamaciones de la integración multicultural (programas de discriminación positiva; revisión del currículo en las escuelas...) y se aprecia, también, una mayor aceptación de las exigencias de autogobierno de las minorías nacionales y de los pueblos indígenas, por considerar que estos derechos son exigencias de justicia en las sociedades plurales. Por tanto, puede decirse que los derechos de las minorías han contribuido a justificar la construcción nacional estatal. Procurar los objetivos de la integración asimilando, excluyendo o quitando poder a las minorías sería una construcción nacional estatal opresora e injusta. En definitiva, lo que propugna Kymlicka es la presencia de un complejo conjunto de sólidas formas de construcción nacional unidas a sólidas formas de derechos de las minorías y limitadas por ellas. Las dos están interrelacionadas y deben comprenderse y evaluarse juntas.

El segundo eje temático lo constituye el binomio de multiculturalismo de inmigración y federalismo multinacional como los dos grandes modelos de los derechos de las minorías que son cada vez más frecuentes en las democracias occidentales. Estas democracias están aprendiendo a tratar —en el marco de unas constituciones liberales— la diversidad étnica, la pluralidad nacional y el multiculturalismo de forma democrática, aunque muchas veces —necesario es añadir— con la amenaza de la violencia terrorista en el caso de los conflictos nacionalistas. Según S. Newman (*Ethnoregional Conflicts in Democracies: Mostly Ballots, Rarely Bullets*, Greenwood, Londres, 1996), el conflicto étnico o el multiculturalismo

de inmigración se ha convertido hoy en día en una cuestión de “votos y no de balas”. Los derechos de las minorías han contribuido a promover la igualdad entre los grupos mayoritario y minoritario, pero no reduciendo la vinculación a una relación de dominio o subordinación. Las democracias occidentales han dado importantes pasos para habérselas con la diversidad etno-cultural, respetando y promoviendo los valores de la libertad, la justicia y la democracia. Es preciso reconocer que en el modelo del federalismo multinacional (es estudiado sobre todo en los capítulos 5, 8 y 9) el punto de partida no es ya la pregunta ¿por qué deberíamos procurar una mayor autonomía?, sino más bien ¿por qué deberíamos seguir aceptando estos límites en nuestro inherente autogobierno? En este modelo el simple hecho de aceptar la autonomía limitada puede estimular las ambiciones de los nacionalistas que no se satisfarían con menos que la secesión y la obtención de un Estado-nación propio. Por tanto, parece probable que en el federalismo multinacional habrá movimientos secesionistas que pugnen bien por la creación de una confederación, bien por la secesión. Sin embargo, como dice Kymlicka, a pesar de la tendencia a la secesión, el hecho es que ninguna federación multinacional occidental se ha visto desmembrada y ningún referéndum sobre la secesión ha tenido éxito. El diagnóstico en este caso es que paradójicamente las federaciones multinacionales parecen combinar una unidad débil con un sorprendente grado de elasticidad, una firme creencia en su derecho a la secesión y un debate permanente sobre las condiciones en las cuales sería apropiado ejercer ese derecho. Esto sugiere que los débiles lazos de unidad social resultan duraderos y que las lealtades condicionales son, pese a todo, poderosas. Además, diagnostica Kymlicka que es posible ganar elecciones con un discurso en el que se haga hincapié en que en la secesión o disolución de la federación hay una gran pérdida intelectual, cultural y espiritual. El ciudadano medio es capaz de percibir los beneficios de vivir en una federación multinacional y de compararlos con las alternativas que exhiben una perspectiva mucho peor en cuanto al tratamiento de la diversidad etno-cultural. El federalismo proporciona, en cualquier caso, un marco para negociar las diferencias, aunque lograr que funcione “requiere un enorme grado de sinceridad, de buena voluntad y, de hecho, también de buena suerte”. Hay también un fenómeno que acontece en el federalismo multinacional —y que avala la tesis de la plasticidad que le es inherente al federalismo— y es lo que denomina David Miller “las nacionalidades engastadas”, por el que algunos miembros de la minoría nacional tienen identidades duales: sentirse tanto quebequeses como canadienses, sentirse tanto catalanes como españoles, tanto escoceses como británicos. Resulta llamativo, sin embargo, que Kymlicka no aluda prácticamente en ningún momento de esta obra al terrorismo vinculado muchas veces al fenómeno nacionalista o del conflicto étnico.

El tercer factor recurrente de los ensayos que componen esta obra es la disparidad existente entre teoría y práctica en las actuales democracias liberales con respecto a los derechos de las minorías en relación con la construcción nacional. Con anterioridad a 1990 es difícil encontrar un debate abierto sobre los problemas de la inmigración, y aun hoy —a pesar de la abundante bibliografía existente— no puede decirse que exista una explicación sistemática sobre qué tipos de instrumen-

tos son los que pueden usar legítimamente los Estados liberales para promover la integración de los inmigrantes o sobre cómo atender en concreto las reclamaciones o exigencias de los grupos indígenas o de los grupos nacionales. Hay, en definitiva, un desfase —que pretende ser rellenado en estos ensayos— entre la teoría y la práctica de las democracias liberales. Las prácticas vigentes se han considerado como políticas discrecionales o como compromisos pragmáticos más bien que como derechos fundamentales. Pero existe hoy una tendencia muy extendida a favor de que el multiculturalismo de inmigración no es ya una simple cuestión de discrecionalidad, sino un asunto de derechos que afectan a la dignidad y el respeto de las personas. De ahí que las políticas discrecionales habrán de convertirse en cuestiones de justicia básica, en promulgaciones legislativas y en garantías constitucionales. Incluso hay que considerar que el trato dispensado a las minorías es no sólo una cuestión de política doméstica, sino también de preocupación e intervención internacional. Pero también se ha suscitado el problema de los límites de los derechos de las minorías nacionales y del multiculturalismo de inmigración. Lo que resulta ahora necesario es determinar cuáles son esos derechos y cuáles son los principios fundamentales que subyacen a ellos. Estos desafíos requieren elaborar una teoría, aunque sólo sea de alcance o de “nivel medio” para examinar críticamente algunas cuestiones básicas de la nacionalidad y de la diversidad etno-cultural en las democracias occidentales. Estos aspectos críticos —que requieren esa elaboración teórica de alcance medio— se refieren al uso y al abuso que se hace de determinados términos tales como nacionalismo cívico, ciudadanía, federalismo, cosmopolitismo, identidad nacional, autonomía o comunidad política. Por esta senda discurre el contenido del trabado abanico de ensayos armoniosamente conjuntados en este libro.